

Salta, 15 de mayo de 2.026

Señores
BYMA
Su Despacho

Atto: Para comunicación de los
tenedores de Títulos de la
Provincia de Salta.

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicarle que Provincia de Salta conforme las condiciones legales de emisión instrumentadas en las Resoluciones Nros. 142 y 181/2016 y Resoluciones Nros.08, 17 y 26/2021, ha dispuesto la cancelación del Servicio 11° de su "Título de Deuda Ley 7.931", a saber:

Títulos de Deuda Ley 7.931 Plan Bicentenario: Servicio Decimoprimeros de Renta, Séptimo de Capital cuyo vencimiento opera el 01/06/2.026, para láminas de valor U\$S 1 y múltiplos enteros de U\$S 1, que resulta ser el siguiente:

Servicio Decimoprimeros:

Tasa de interés correspondiente al período comprendido entre el 01 de diciembre de 2.025 - 31 de mayo de 2.026 (ambos inclusive): 4,2500%.

| ISIN | V.N Residual hasta 01/12/25 | Rentas s/V.N. | Amortización s/V.N. | Servicio N°11 |
|--------------|-----------------------------|---------------|---------------------|---------------|
| USP8388TAB00 | 0,5 | 0,02125 | 0,125 | 0,14625 |

Fecha de Pago: 01/06/2026

Moneda de Pago: Dólares Estadounidenses

Atentamente.


CPN. NORBERTO ROQUE DELGADO
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA
SALTA


Cr. ARIEL E. BURGOS
Secretario de Finanzas
Ministerio de Economía y
Servicios Públicos